

TUS AHORROS EN NAVIDAD ILUMINAN TU HOGAR

LINEAMIENTOS GENERALES

I.Participantes

Afiliados de COACEHL:

- Segmentos de apertura especial
- Planillas vigentes (Permanente, Interino, Jubilados, Ventanilla)

II.Alcance geográfico:

Filiales a nivel nacional.

III.Vigencia de la promoción:

Inicio: 03 de noviembre 2025

Fin: 19 de diciembre 2025

Sorteo: 22 de diciembre 2025

IV.Dinámica de la promoción:

Se presentan las siguientes opciones de dinámicas de las cuales el afiliado podrá elegir:

Mi Ahorro Navideño

- Abrir con un monto de L 200.00 y recibe 1 boleto electrónico.
- Incrementar con un monto de L 150.00 y recibe 1 boleto electrónico.
- Mantener un saldo mayor o igual a L 2,000.00

Mi Ahorro Navideño Ventanilla

- Apertura de cuenta mayor o igual a L500.00 y recibe 1 boleto electrónico.
- Depósito único de L1,000.00 y recibe 1 boleto electrónico.
- Mantener un saldo mayor o igual a L 2,000.00

V.Comunicación:

- Medios de marketing digital (Redes sociales)
- Material POP en filiales
- Pantalla scala en filiales
- Call Center

VI.Condiciones:

Para que el afiliado pueda participar deberá elegir la dinámica que mejor le parezca a la vez se detallan las siguientes condiciones:

- 1.No hay límite de participaciones, el afiliado puede participar las veces que desee siempre y cuando cumpla con la dinámica descrita.
2. El afiliado podrá realizar combinaciones de las dinámicas descritas.
3. Solo participan las transacciones que se hayan realizado durante la vigencia de la promoción.
4. Participan los afiliados que mantienen activas las cuentas de ahorro durante la vigencia de la promoción.
5. En caso de que el afiliado ganador no acepte el premio deberá firmar un acta en donde haga constar que renuncia al premio.
6. El premio no es canjeable por valor en efectivo.
7. Los ganadores tienen 90 días hábiles para reclamar formalmente su premio, después de la fecha del sorteo. Pasado ese tiempo la Cooperativa podrá hacer uso de él cuando estime conveniente.
8. El premio sólo podrá entregarse a los ganadores o a quien designe como apoderado legal. En aquellos casos que el afiliado halla fallecido el premio se entregará

a los beneficiarios inscritos o aquellos que se hayan declarado herederos.

9. Para reclamar el premio el afiliado ganador deberá estar al día con sus obligaciones, ahorros, préstamos u otros.

10. Presentar DNI previo a la entrega del boleto electrónico, con la finalidad de llevar un mejor control.

11. El afiliado no podrá retirar ni disminuir su saldo en la cuenta de Mi Ahorro Navideño durante la campaña, de lo contrario, el boleto quedará inválido.

12. Para el afiliado por ventanilla, deberá mantener su saldo en la cuenta de Mi Ahorro Navideño hasta que finalice la campaña, de lo contrario el boleto quedará inválido.

VII. Restricciones

1. No participan afiliados que se encuentren en proceso de retiro de la cooperativa.

2. No participan empleados de Cooperativa COACEHL.

3. No participan empleados de Fundación COACEHL.

4. No participan familiares del núcleo familiar (cónyuge, hijos, madre, padre) de empleados miembros de Junta Directiva, Junta Vigilancia, Asesores de Junta Directiva de COACEHL.

5. No participan familiares del núcleo familiar (cónyuge, hijos, madre, padre) de empleados miembros de Junta Directiva, Junta Vigilancia, Asesores de Junta Directiva de Fundación COACEHL.

6. No participan personas jurídicas.

7. Con las transacciones realizadas para esta promoción, no podrá acumular boletos o ganar promocionales de otras promociones vigentes; es decir, para cada promoción el afiliado debe realizar la respectiva dinámica.

8. El afiliado ganador deberá cancelar los impuestos correspondientes ante la institución (SAR), una vez realizado el pago deberá presentar el recibo para poder recibir el premio. Aplica para todos los premios descritos en esta campaña.

VIII. Responsabilidades

1. Una vez entregado el premio al ganador, COACEHL NO se hace responsable por daños ocasionados directa o indirectamente.

2. La Cooperativa no se hará cargo del traslado de los premios al lugar de residencia del ganador.

3. En caso de que los artículos mencionados en esta propuesta presenten algún desperfecto por fábrica según indique la garantía, COACEHL se hará cargo de la gestión correspondiente.

XI. Imagen y Nombre de los ganadores

COACEHL podrá utilizar el nombre e imagen de los ganadores o participantes para dar a conocer al público en general, las personas favorecidas en esta promoción; sin que esto implique la obligación de remunerar o compensar adicionalmente a los ganadores, así mismo los ganadores de los premios renuncian a cualquier reclamo por derechos de imagen.